



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
FAMÍLIA, JOVENTUT I INFÀNCIA

SERVICIO DE JUVENTUD

E.: 01902-2024-110

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO DE SERVICIO PARA DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND PARA EXPOJOVE DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD E INFANCIA.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego tiene por objeto definir las condiciones para la prestación de los servicios de diseño, ejecución, montaje y desmontaje del stand de la Concejalía de Juventud e Infancia para ExpoJove en Feria Valencia durante el periodo vacacional de Navidad.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

a) Características del servicio

Proyecto, diseño y ejecución del stand, así como el montaje y desmontaje, incluido traslado de materiales, del stand para la feria ExpoJove, dicho stand estará ubicado en Feria Valencia con una superficie de 128 m2 aproximadamente. El stand se tendrá que ajustar a la temática propuesta cada año y en base a esta se realizarán actividades para los niños y jóvenes, además de poder utilizar el stand como espacio expositivo, con lo que el diseño debe tener en cuenta estas circunstancias:

- Una zona de atención al público para que un informador o informadora juvenil pueda estar a lo largo del día prestando atención al público, con un mostrador con dos taburetes y o dos sillas (de plástico reciclado) además de tener un espacio reservado para el ordenador con conexión eléctrica y una balda para folletos.
- Conexión eléctrica para un monitor informativo.
- Distintos puntos de conexión eléctrica para las actividades al realizar.
- Zona de almacenaje bajo llave para poder dejar el merchandising cada día.
- Iluminación led del stand.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERV. DE JOVENTUT I INFÀNCIA	LIDIA MARIA TORMO FRANCO	12/06/2024	ACCVCA-120	72266520032683360426 944410744064692038



Id. Document: P9pw Fww8 cyJj hZq/ 1kyj uVcF yYk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

FAMÍLIA, JOVENTUT I INFÀNCIA

- Logo visible del Servicio de Juventud e Infancia.
- Mobiliario necesario en el stand y para la realización de actividades pueden ser sillas, taburetes, mesas plegables etc. (todo de plástico reciclado o cartón) para que se pueda utilizar para talleres y después ser diáfano. .
- Zona diáfana para realización de actividades y talleres.
- Limpieza del stand una vez montado para el día de la inauguración.
- Moqueta y tasas.
- Desmontaje del stand a la finalización del evento.
- Transporte y descarga a un punto o puntos convenidos del material que se vaya a guardar y/o reciclar.

Debe incluir:

- Conexiones y consumos eléctricos (tasas Feria Valencia)
- El seguro obligatorio de incendios y mojaduras. 68,40 € + 21 % IVA
- Derechos de inscripción 100 € +21%IVA
- Superficie moqueta.
- Los servicios de los que se haga uso de Feria Valencia.

**Todos los importes se pueden consultar por correo o llamada a:*

vchulvi@feriavalencia.com Tel. 963 861 141/ 606 368 608

b) Lugar de realización

Feria València.

Av. de les Fires, s/n, 46035 València

c) Calendario y periodo de realización.

El stand deberá estar montado completamente el día 26 de diciembre, fecha que se inaugura ExpoJove. El stand se deberá desmontar a partir del 5 de enero, en las fechas que Feria València establezca y trasladar el material al punto convenido. Sin perjuicio de que las fechas del evento puedan ser modificadas.

d) Equipamientos y material.

En todo el material que se utilice se tendrá en cuenta la sostenibilidad de éste.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERV. DE JOVENTUT I INFÀNCIA	LIDIA MARIA TORMO FRANCO	12/06/2024	ACCVCA-120	72266520032683360426 944410744064692038



e) Plan de trabajo

Una vez firmado el contrato, los plazos máximos para cada una de las fases serán los siguientes:

Proyecto expositivo: Última semana de noviembre presentación del diseño y la propuesta de proyecto expositivo a aprobar por el servicio, pudiendo este realizar las modificaciones pertinentes para un mejor funcionamiento del stand.

La entrega del stand se realizará el 26 de diciembre antes de la inauguración oficial completamente limpio.

3. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria deberá conocer y respetar la normativa aplicable para la ejecución las prestaciones objeto del presente contrato. En concreto, deberá ajustarse a las normas establecidas por Feria Valencia, especialmente en lo que respecta a la instalación, montaje y retirada del stand así como al transporte de materiales hasta el mismo.

Será por cuenta del contratista la tramitación de permisos necesarios para acceder al recinto ferial y ejecutar los trabajos, así como los costes derivados de esta gestión, comprometiéndose al cumplimiento de cuantas condiciones determine la organización del evento.

La adjudicataria designará una persona responsable técnica del contrato, que será la persona interlocutora válida para el seguimiento del cumplimiento de las condiciones del contrato.

Una vez firmado el contrato y previamente al inicio de los trabajos, se mantendrá una reunión con el Servicio de Juventud e Infancia para fijar los criterios generales a seguir en el desarrollo del servicio.

La adjudicataria se compromete a aportar todos los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta realización del servicio objeto del presente contrato.

El personal que la adjudicataria asigne para la realización de los trabajos estará compuesto por profesionales expertos en la realización de las funciones específicas que deban realizar, asumiendo total responsabilidad respecto a la selección de estos profesionales para la correcta prestación del servicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERV. DE JOVENTUT I INFÀNCIA	LIDIA MARIA TORMO FRANCO	12/06/2024	ACCVCA-120	72266520032683360426 944410744064692038



4. EQUIPO TÉCNICO Y MATERIAL

Durante todas y cada una de las solicitudes a realizar deberá contarse con el personal capacitado, maquinaria y productos suficientes para llevarlas a cabo con eficiencia.

El trabajador que estará adscrito al contrato, encargado del diseño de stand, deberá al menos estar en posesión de la siguiente titulación:

- Grado de Arquitectura, Arquitectura técnica, Diseño gráfico o Bellas Artes o equivalentes.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS

La adjudicataria se comprometerá a cumplir toda aquella normativa sobre prevención de riesgos laborales que le sea aplicable durante la duración del contrato.

Igualmente se comprometerá a acatar las normas de seguridad de Feria Valencia y deberá acreditarse en Feria Valencia como empresa de montaje y solicitar la correspondiente autorización para realizar los trabajos.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los informes, documentos, adaptaciones y creatividades elaborados durante la realización de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de València, reservándose esta entidad todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo cederlos a terceros, reproducirlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que crea conveniente, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que puedan corresponder a la persona o empresa contratista.

La contratista deberá verificar que cuenta con derechos suficientes para transmitir los derechos de propiedad al Ayuntamiento en los términos indicados y protegerá en tal posición al Ayuntamiento frente a cualquier conflicto o controversia sobre ello.

La persona o empresa contratista no podrá utilizar para sí, ni promocionar a terceros, dato alguno sobre los materiales objeto del contrato, ni publicar, total o parcialmente el contenido del mismo sin autorización escrita previa. En todo caso será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERV. DE JOVENTUT I INFÀNCIA	LIDIA MARIA TORMO FRANCO	12/06/2024	ACCVCA-120	72266520032683360426 944410744064692038



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

FAMÍLIA, JOVENTUT I INFÀNCIA

esa obligación o de los fallos o incidencias sobre los derechos de la propiedad transmitidos al Ayuntamiento.

7. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Confidencialidad general de toda la información a la que se tenga acceso por la contratación.

La persona o empresa adjudicataria queda expresamente obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato, información, documentación, archivos o especificaciones en cualquier soporte facilitadas por la entidad contratante al contratista para la ejecución del contrato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del mismo. Tal y como se especifica en el PCAP y conforme a la normativa de contratos del sector público (apartado S del Anexo I PCAP y artículo 133.2 LCSP).

La contratista asume la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la documentación e información, cualquiera que sea el soporte empleado, que se le entregue u obtenga por cualquier vía para la formalización, gestión del contrato y la realización de los trabajos objeto del mismo y, con ello, adquiere el compromiso de que, ni la documentación, ni la información que ella contiene, llegue en ningún caso a poder de terceras personas ajenas a la ejecución del contrato.

Todo dato conocido con ocasión del contrato no podrá ser objeto, total o parcial, de publicaciones, difusión ni copiado o utilizado con fin distinto al cumplimiento del contrato, ni tampoco comunicar ni ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación sin autorización expresa del Servicio de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Valencia.

Otras protecciones de la información con ocasión del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de otra protección debida de la información, dispositivos o imágenes relativas a la contratación, adicionalmente exigibles al caso, por otras normativas o regulaciones. Como la aplicable específicamente a los datos personales. O a las imágenes o a las creaciones artísticas o de similar naturaleza a la que aplique protección intelectual o de otro tipo. Así como relacionadas con el uso de imágenes corporativa según las instrucciones del Ayuntamiento. La aceptación del material por el procedimiento previsto en el PPT tras la puesta a disposición del Ayuntamiento,

Id. Document: P9rhw Fwv8 cyJj hZq/ 1kjJ uVcF yYk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERV. DE JOVENTUT I INFÀNCIA	LIDIA MARIA TORMO FRANCO	12/06/2024	ACCVCA-120	72266520032683360426 944410744064692038



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

FAMÍLIA, JOVENTUT I INFÀNCIA

incluso tras la previa valoración del mismo como prueba, no suponen validación del cumplimiento de los deberes que se atenderán en sus propios términos y con las consecuencias que corresponda que asume la contratista, manteniendo indemne al Ayuntamiento por cualquier incidencia sobre ellos.

En especial, al respecto se atenderán dos elementos. Por un lado, la contratista verificará que el material suministrado por sus condiciones y características incluido su eventual contenido de imágenes y elementos artísticos o de cualquier otro tipo que pueda ser objeto de protección cuenta con derechos o permisos suficientes y cumple con las debidas previsiones para ser usado por el Ayuntamiento y que pueda procederse a su libre difusión por este.

Tales derechos serán transmitidos al Ayuntamiento según lo previsto en el apartado anterior.

Id. Document: P9rww Fww8 cyJj hZq/ 1kjJ uVcF yYk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SERVICI - SERV. DE JOVENTUT I INFÀNCIA	LIDIA MARIA TORMO FRANCO	12/06/2024	ACCVCA-120	72266520032683360426 944410744064692038